



DECRETO EXENTO N° 431 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Don: José Carlos González Mena, con domicilio sector Santa Delfina, El Bienestar - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para costear tratamiento médico.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : JOSE CARLOS GONZALEZ MENA
RUT : 10.210.706-3
DOMICILIO : SECTOR SANTA DELFINA EL BIENESTAR S/N

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Sábado 10 de febrero del 2024	13:00 a 23:30 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para costear tratamiento médico.
SECTOR : Sector Santa Delfina
LUGAR : Canódromo Santa Delfina

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Carlos González Mena**, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRF/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. - /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE